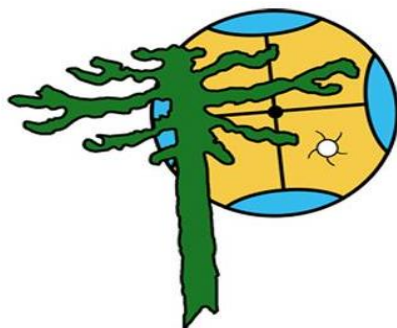




Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
N° 150
19.01.2021
Concejo Municipal de Curarrehue



ACTA SESION ORDINARIA N° 150 CONCEJO MUNICIPAL CURARREHUE

En Curarrehue, a 19 días del mes de Enero, siendo las 09:13 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 150 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde de la Comuna don Abel Paine filo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel, Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, sr. Humberto Martínez Morales, sr. Adrián Burdiles Poblete y Sr. Jorge Calfueque Marillanca.

Asisten además, Doña Yasna Torres Fornerod, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla

1. Objeciones y Aprobación Acta Ordinaria N°149
2. Lectura y análisis de Correspondencia
3. Sanción Renovación Patente de Alcoholes.
4. Sanción Modificación Presupuestaria Depto. Salud.
5. Sanción Contrato a honorarios a suma alzada depto. salud
6. Sanción Modificación Presupuestaria Municipal.
7. Sanción Art 45 depto. Salud.
8. Sanción Modificación Reglamento Carrera Funcionaria Departamento de salud.
9. Sanción Modificación fechas de reuniones de Concejo en el mes de Febrero.
10. Temas de Concejo
11. Puntos Varios.

Presidente: Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 150 siendo las 09:13 horas, pasara al primer punto de la tabla.

1. OBJECIONES Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°149

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Acta Ordinaria 149

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acta sin Observaciones.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal: Da lectura a Memorandum N° 02, de la Unidad Jurídica, Informando sobre Sobreseimiento definitivo en la Causa RIT 538-2020 del Juzgado de garantía de Pucón, atendiendo que el Imputado cumplió con el acuerdo reparatorio aprobado por el tribunal.

-memorandum N° 13, informa número de patentes de alcoholes limitada en la comuna de Curarrehue.

3. SANCIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

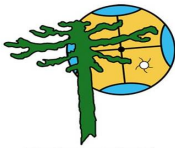
Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°941

El concejo Municipal aprueba por unanimidad, renovación patente de alcoholes.

- ROL 4-004 MARIA INES CONTRERAS CONEJEROS RUT. 5.664.296-k RESTAURANTE DIURNO, CACIQUE CATRIQUIR N°614 CURARREHUE.
- ROL 4-008 JOSÉ MONTESINOS MELLADO RUT 15.554.322-1, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N CATRIPULLI.
- ROL 4-012, MIRIAM DOMÍNGUEZ -7, RUT 9.549.12, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS SECTOR PICHU CURARREHUE.
- ROL 4-014, MARGARITA DE LOS SANTOS LAVIN INOSTROZA, RUT 10.366.824-7, EXPENDIO DE CERVEZAS AV. O'HIGGINS N° 989 CURARREHUE.
- ROL 4-019 LILIANA CRUZ VALENZUELA RUT 10.299.448-5, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AV. O'HIGGINS 928 CURARREHUE.
- ROL 4-022, JAIME ALBERTO COÑOEPAN QUINTERO , EXPENDIO DE CERVEZAS, AV. BERNARDO AV. ESTADIO N°805 B CURARREHUE.
- ROL-4-023, RAQUEL ULLOA RIFFO RUT. 9.671.340-1, RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 938 CURARREHUE.
- ROL 4-028, GUILLERMINA AVILÉS PICHUN, RUT 13.814.892, RESTAURANT DIURNO- NOCTURNO, AV. ESTADIO N° 880.
- ROL 4-031 LORENZO QUINTUN CARIMAN RUT. 7.738.140-6, RESTAURANTE DIURNO- NOCTURNO SECTOR PUESCO CURARREHUE.
- ROL 4-033, LUIS GONZALO SALVO PINILLA RUT. 9.307.617-6, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS AV ESTADIO N°625 CURARREHUE.
- ROL 4-034, SOCIEDAD COMERCIAL GRUNER Y GONZALEZ LIMITADA RUT. 76.786.453-1, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AV O'HIGGINS N°642 CURARREHUE.
- ROL 4-036 MARÍA VICTORIA VERA INOSTROZA, RUT 10.447.910-3, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S CATRIPULLI.
- ROL -038 MARIA MELO VALENZUELA RUT 13.398.826-2,MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, AV. O'HIGGINS N° 805 CURARREHUE.
- ROL 4-039 RENATO ESTEBAN ULLOA RAMIREZ, RUT 15.255.784-1, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HEROES DE LA CONCEPCIÓN N° 590 CURARREHUE MICROEMPRESA FAMILIAR.
- ROL 4-041 SANTIAGO MANRÍQUEZ MONTESINOS RUT. 2.947.535-0, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 690 CURARREHUE.
- ROL 4-044 SUSAN ISOLDI AGUILERA MILLALEF RUT. 10.916.165-9, GIRO MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS SECTOR MAITE ALTO KM 21. MICROEMPRESA FAMILIAR.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

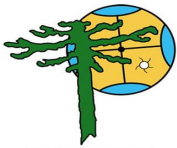
- ROL 4-046 LUIS ARNOLDO QUIRILAO VALENZUELA RUT. 13.583.419-K, GIRO MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DIRECCIÓN FLOR DEL VALLE KM 52.
- ROL 4-047, ANDRES MUÑOZ HUENCHUÑIR RUT 13.158.224-2, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI.
- ROL 4-049, SALADINO RAIN CANIUPAN RUT 9.515.136-1, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 927 CURARREHUE.
- ROL 4-050, UBERLINDA VERA INOSTROZA RUT 10.316.711-6, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N CATRIPULLI,
- ROL 4-051 SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRANKURA LTDA., RUT. 76.931.665-5 ,MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS AV. O'HIGGINS N° 798 CURARREHUE.
- ROL 4-052 PATRICIA PEÑA PUELMA RUT. 11751.082-4, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS MICROEMPRESA FAMILIAR CAMINO RINCONADA CATRIPULLI.
- ROL 4-054 MIRYAM CATALÁN TORRES RUT 6.999.288-9, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI.
- ROL 4-055, EVA QUITULEF HUENTELAO RUT. 7.321.012-7, MINI MERCADO BEBIDAS, CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI.
- ROL 4-056 JAIME FRYDERUP RODRÍGUEZ RUT. 10.177.360-4, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS MICRO EMPRESA FAMILIAR CACIQUE CATRIQUIR N° 614 B
- ROL 4-058, JEANNETTE MUÑOZ TAPIA RUT 10.793.567-3, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N CATRIPULLI.
- ROL 4-059, MADELAINE GONZÁLEZ SEPÚLVEDA RUT 14.284.002-2, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS MICRO EMPRESA FAMILIAR, BERNARDO O'HIGGINS N°863 A CURARREHUE.
- ROL 4-062, ELIZABETH GUTIERREZ ALMUNA RUT. 6.892.219-4 RESTAURANT DIURNO CAMINO INTERNACIONAL N° 1088 CATRIPULLI.
- ROL 4-064 JORGE IBACACHE EPUIN RUT. 15.554.172-5, MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N CATRIPULLI.
- ROL 4-066 RENE MARTIN AEDO RUT. 12.036.450-2, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 355 CURARREHUE
- ROL 4-069 JOSE CAAMAÑO CASTILLO, RUT 7.804.677-5, RESTAURANT DIURNO - NOCTURNO, BERNARDO O'HIGGINS N° 346 AV. BERNARDO OHIGGINS N° 346 CURARREHUE.
- ROL 4-070, NORMA GONZALEZ CORTEZ, RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO MICROEMPRESA FAMILIAR , CAMINO INTERNACIONAL KM 02 CURARREHUE.
- ROL 4-071 HANSEN SANTANDER MOLINA 12.735.873-7,SUPERMERCADO DE ALCOHOLES AV. O'HIGGINS N° 827 CURARREHUE.
- ROL 4-076 HANSEN SANTANDER MOLINA 12.735.873-7 RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO AV. O'HIGGINS N° 832 CURARREHUE.
- ROL 4-078, MARCELA CONEJEROS MARTINEZ RUT. 11.917.115-6, RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, AV. CAMINO RINCONADA KM 1.
- ROL 4-080 JORGE IBACACHE EPUIN RUT, 15.554.172-5, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N SECTOR CATRIPULLI CURARREHUE
- ROL 4-081 MARIA EITEL VILLAR RUT. 16.079778-9 RESTARURANT DIURNO O NOCTURNO AV. O'HIGGINS N° 635 CURARREHUE. MICROEMPRESA FAMILIAR.
- ROL 4-082 LUIS SALDIVIA INVERSIONES SANTA MARTINA RUT. 76.211.119-5 RESTAURANTE DIRNO O NOCTURNO AV. BERNARDO OHIGGINS N°499 CURARREHUE.
- ROL 4-083 INVERSIONES VITACURA RUT. 76.820110-2 GIRO HOTEL CAMINO A PANQUI KM 3.5 SECTOR HUITRACO. CURARREHUE.
- ROL 4-084 SOCIEDAD COMERCIAL FACLA LTDA RUT. 76.572.504-6 SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CAMINO INTERNACIONAL 1045 CATRIPULLI. CURARREHUE.
- ROL 4-085 JUAN IGNACIO ARRIAGADA SIERRA 13.104.811-4 RESTAURANT DIURNO O NOCTURNOALCOHOLICAS, AV. O'HIGGINS N°443 CURARREHUE. MICROEMPRESA FAMILIAR.
- ROL 4-086, FREDY HERNAN INOSTROZA MATUS RUT. 16.612.638-K, RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 784 A CURARREHUE MICROEMPRESA FAMILIAR.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, la renovación de las patentes de alcoholes

Concejal Calfueque SI

Presidente SI

de la comuna ROL 4-026



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SE ABSTIENE
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI

ACUERDO N°942

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-026, CARLOS CONTRERAS RIFFO RUT. 8.622.326-0, RESTAURANTE DIURNO, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 935 CURARREHUE

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna ROL 4-057

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SE ABSTIENE
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°943

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-057, YERTY CONTRERAS ULLOA RUT. 10.898.606-9, RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 976 CURARREHUE.

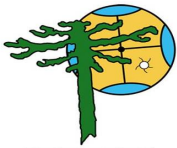
Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna ROL 4-061

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SE ABSTIENE
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°944

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-061, MONICA MARTINEZ MORALES RUT. 12.199.445-3, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CAMINO INTERNACIONAL N° 502, CURARREHUE.

Presidenta Carinao: Somete a consideración del Concejo Municipal, la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna ROL 4-068



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SE ABSTIENE

ACUERDO N°945

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-068, EMMA ROSALES BARRIGA RUT. 10.662.424-0, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, SECRO MAITE KM 16, MICRO EMPRESA FAMILIAR.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal, la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna ROL 4-072, ROL 4-073

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SE ABSTIENE
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°946

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-072, ROL 4-073 JOSE BERNARDO CARRASCO ALARACÓN RUT. 4.387094-7, RESTAURANTE DIURNO, SALON DE BAILE, DISCOTECA, SECTOR PICHICURARREHUE.

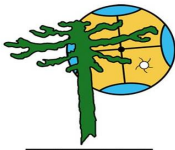
4. SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD.

Concejal Burdiles: Consulta por esos recursos, son para compra de pañales.

Presidente: indica que en ambos programas quedan recursos.

-Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación Presupuestaria del programas Extrapresupuestarios 2020, que contemplan el saldo Inicial de Caja 2021.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

ACUERDO N°947

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMO N° 08 DEPARTAMENTO DE SALUD

5. SANCIÓN CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA DEPTO. SALUD

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Contrato a Honorarios a Suma Alzada Depto. Salud.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°948

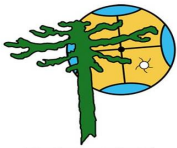
EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA DEPTO. SALUD. SEGÚN EL ART 13 DE LA LEY 19.280. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Apoyo en la Unidad de Urgencia:

- Digitador de este servicio
- Registrar el Ingreso de cada uno de los pacientes que asisten al CESFAM
- Realizar registro de llamadas.
- Realizar registro de salida y entrada de TENS de P.S.R.
- Realizar Registro de salida y llegada de los móviles.
- Registro de Libro de sintomático respiratorio
- Recepción de baciloscopios
- Traslado de muestras de baciloscopios a laboratorio, si el TENS no puedo hacerlo.
- Puente de información entre TENS y Conductores.
- Puente de información entre TENS de P.S.R y Consultorio (SOME, Profesionales y Administrativos).
- Mantención diario Mural.
- Recepción de llamadas internas y respuestas a solicitudes realizadas por jefe técnico y administrativo del S.U.R.
- Digitalización de otros documentos que se indiquen
- Revisión recurrente correos electrónico S.U.R y respuesta solicitudes.
- Envío de documentos: Resumen semanal de enfermedades de notificación Obligatoria.

Apoyo en la Unidad de Personal:

- Ingreso de viáticos a registro Interno diariamente.
- Ingreso de Viáticos a Nomina en Excel y sistema Siaper.
- Decretar mes a mes Permisos Administrativos, feriados legales, Devolución de Tiempo.
- Ingreso de permisos administrativos, feriados legales y devolución de tiempo al sistema Cas Chile.
- Elaboración de Decretos nombramientos contratos.
- Sacar firmas a las unidades de Control, Alcaldía y Secretaría Municipal a los Decretos de nombramientos, contratos en la Municipalidad.
- Ingresar Licencias al sistema SIAPER.



- Entrega de Licencias Médicas en caja Compensación los Andes.
- Entrega de Liquidaciones a funcionarios del depto. salud de Curarrehue.
- Ordenar carpetas de funcionarios.
- Revisar carpetas de funcionarios y verificar capacitaciones de cada uno de ellos.

Apoyo Administrativo Unidad de Finanzas

- Archivar documentos contables para uso de control interno.
- Búsqueda de documentación.
- Escaneo de decretos y facturas
- Gestión de firmas de facturas, Mercado Publico, Nombramientos.
- Registro y rebaja de facturas.
- Orden y legajos de decretos
- Escaneo de decretos y sus respaldos para un mayor Control del área de finanzas.
- Realización de cartas de circulación a diversos proveedores.

Recepción y Entrega de Información en distintas Unidades del CESFAM y Municipalidad de Curarrehue.

Auxiliar Paramédico de Farmacia

- Dispensación de medicamentos crónicos.
- Dispensación de medicamentos Mórbidos.
- Realización de Inventario selectivo.
- Realización de Inventario general.
- Reposición de medicamentos en gavetas.
- Reposición de medicamentos e insumos faltantes a la Bodega Central.
- Reposición de medicamentos a los servicios de cada Unidad CESFAM.
- Despacho de medicamentos a los servicios de abastecimiento SSASUR.
- Recepción y entrega de Información en distintas unidades del CESFAM y Municipalidad de Curarrehue.

Apoyo Administrativo Unidad Activo Fijo.

- Actividades administrativas relacionadas con el activo fijo
- Revisión de bitácoras y hojas de vida de los móviles activos.
- Actividades designada por la Dirección.
- Revisión de planillas maestras
- Revisión de planillas y órdenes de compra.

6. SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Concejala Contreras: Pide informe del estado de avance de los proyectos con fecha de inicio de ejecución y probable término y lo que le falta.

Concejal Burdiles: Pide copia de ese informa también.

Concejal Calfueque: Consulta si con los recursos que sale en la modificación se pueden hacer los caminos CCI.



Presidente: Responde que son platas que quedan de proyectos que están en ejecución del año anterior y se de reflejar porque sigue la ejecución en el nuevo año.

Concejala Carinao: Señala que el memorándum tiene un monto distinto a lo que sale en los respaldos en la certificación de tesorería.

Presidente: Responde que va a pedir que le clarifiquen los montos de egresos, señala que le comenta que, la tesorera solo hizo saldo inicial de caja.

Concejal Burdiles: Consulta por el proyecto de Avenida Estadio, todavía no se ha podido terminar, ve que quedan 3 millones y fracción, consulta, porque no se ha terminado, informe, señala que tiene dudas del avance de la obra, por lo que rechaza el memorándum.

Presidente: Indica que se enviara el informe y ahí estará toda la información.

Concejala Contreras: Consulta a que se refiere en el memorándum a programa equipamiento comunal

Presidente: responde que son fondos de la SUBDERE, son los PMU (Programa de mejoramiento urbano).-

-Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación Presupuestaria Municipal según Memo N°09, saldo Inicial de caja y proyectos de Inversión.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	NO
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°949

EL CONCEJO MUNICIPAL A PRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN MEMO N°09, SALDO INICIAL DE CAJA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

AUMENTAR INGRESOS

13 03 002 001	Progr. Mej. Urbano	M\$43.601.-
13 03 002 002	Prog. Mej de Barrios	M\$60.523.-
13 03 002 999	Otras Trsnf para Gtos. De Capital SUBDERE	M\$27.772.
13 02 007 001	Mejoram. De Info Escolar Publica	M\$120.515.-
15 00	Saldo Inicial de Caja	M\$538.665.
	TOTAL	M\$791.076.-

AUMENTAR EGRESOS

31 02 002	Consultorías	Gestión Interna	M\$342.608.-
31 02 004	Obras Civiles	Gestión Interna	M\$448.468.-
	TOTAL		M\$791.076



7. SANCIÓN ART 45 DEPTO. SALUD.

Concejala Carinao: Informa que analizaron el Art 45 en reunión de comisión salud que estuvo presente el con el Jurídico, Control Directora del Cesfam, TENS, Enfermera y los concejales, Analizaron el otorgamiento de la asignación y la forma de pago en forma trimestral para ir analizando el presupuesto.

Presidente: Comenta que el presupuesto es anual, pero se puede parcializar, la entrega de la asignación, indica que la encargada de finanzas del depto. Salud, esta muy delicada de salud por eso no estuvo presente, pero respondió vía telefónica.

Concejal Burdiles: Señala que se mencionó que todos los TENS de Urgencia recibían asignación Art 45, solicito el listado, pero no ha llegado el informe, porque tiene sus dudas que estén todos considerados. Quiere recalcar que el Jurídico menciona que, si dependiera de él, no otorgar Art 45, señalo que según sea la necesidad de la empresa se da esta asignación y no es obligación, como decían los funcionarios que fueron al concejo.

Concejala Carinao: Señala que la propuesta del concejo es otorgar el Art 45 en forma semestral.

Concejal Carrasco: Comenta que la platas están incorporadas en el presupuesto y están designadas, la cantidad de funcionarios, se solicita arreglar la situación de don Cristian Valdebenito, Raquel Aliante y María Jesús, ellos realizan su trabajo y también debieran incluirlo en el art 45, para votar el art 45 quiere que se incluyan a estas personas y el presupuesto esta.

Presidente: Responde que él se compromete a analizarlo y traerlo a la mesa del concejo.

Concejal Burdiles: indica que faltan funcionarios que no tienen art 45 como los TENS de urgencia, solicito un informe de esto, pero no llego, comenta que no debe ser, porque para unos si y para otros no , si es para urgencia en función deben ser todos.

Concejal Carrasco: Señala que el documento habla de categorías, por lo tanto es para todos los que están en esa categoría.

Concejala Contreras: Comenta que, quisieron dejar el pago semestral para analizar, el comportamiento del presupuesto, también se habla de las horas extras que al cancelarla sale ms caro, hay que hacer un análisis y cuando se tomen decisiones, solicitar informes.

Presidente: Señala que la propuesta es sancionar el memorándum por 6 meses, señala que su compromiso es analizar a los funcionarios que debieran estar considerados en la asignación y no están en igualdad de condiciones.

Concejal Carrasco: Solicita traiga la propuesta para la reunión de febrero.

Concejala Carinao: Consulta si es que se deja el art 45 para pago semestral se debe hacer nuevamente la propuesta.

Presidente: Responde que deben evaluar el desempeño y enviar una nueva propuesta al concejo.



Concejal Carrasco: Vota que si por la propuesta de memorándum, pero solicita que se le dé respuesta en el mes de febrero.

Concejala Contreras: Fundamenta su Voto SÍ, y solicita que, pueda tener reunión con los TENS rurales, ya que hay bastantes reclamos de ellos, para que lo vea.

Presidente: Solicita llegar más información de los reclamos, para que él pueda tomar las medidas.

Concejala Contreras: Señala que los reclamos están ingresados por oficina de Partes.

Concejal Martínez. Comenta que es un año especial, ha sido un arduo trabajo el que realizan por el tema de la pandemia, felicita al depto. salud.

Concejal Burdiles: Comenta que no llego el listado de TENS de urgencia que reciben art 45 y que pidió, comenta que le fue muy provechoso la intervención del jurídico y antes se dijo que se debía pagar por perpetuo a los funcionarios esta asignación y eso no es así, se debe dar año a año y estaban cometiendo un error y no concuerda mucho con lo del art 45 para algunos funcionarios que no lo merecen, vota que NO.

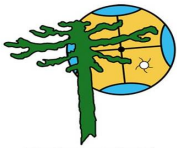
Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal ART 45 departamento de salud.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	NO
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°950

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA ASIGNACIÓN DEL ART 45 DE LA LEY 19.378, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, OTORGADO POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2021, SEGÚN MEMO N° 11.

N° FUNCIONARIOS	CATEGORIA	VALOR ASIGNACION
10	C TENS (Postas Rurales)	\$ 65.000
01	A (Médico CESFAM)	\$400.000
01	B (Dirección DSM)	\$ 100.000
02	C (TENS Farmacia)	\$ 50.000
01	A (Dentista)	\$ 100.000
11	C (TENS Urgencia)	\$ 130.000
01	B (Nutricionista Promoción)	\$ 120.000
01	B (Enfermera Coord. Rural)	\$ 130 000
05	F (Conductores urgencia CH 1)	\$ 130.000
06	F (Conductores rural CH 2)	\$ 80 000



8. SANCIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD.

Concejal Burdiles: Le gustaría que no evaluara solo el encargado de personal esta materia, para que fuera más transparente, lo ideal sería otra persona, porque se ha dado como en Educación que la encargada de personal discriminaba a los funcionarios.

Presidente: Indica que por Ley hay materias que le corresponden al Encargado de personal de las distintas áreas, como llevar la carpeta de los funcionarios y evaluación de sus capacitaciones, pero hay un reglamento por el que se deben regir, no es a criterio propio.

Concejal Carrasco: Señala que lo bueno es que esta el reglamentado para no usar el criterio, consulta la apelación del funcionario va dirigida al Alcalde.

Presidente: Responde que lo ve el Alcalde, Control Interno.

-Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación Reglamento Carrera Funcionaria Departamento De Salud.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°951

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA DEPARTAMENTO DE SALUD, SE HACE NECESARIO MODIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ARTICULO N°7

Elimínese:

Confirmada esta información se deberá registrar el puntaje obtenido en la planilla de capacitación y en la hoja de carrera funcionaria, dicho proceso se cerrara impostergablemente el 31 de agosto de cada año. Las capacitaciones que se entreguen fuera de este plazo se podrán computar en el periodo siguiente.

ARTICULO N°11

Reemplácese:

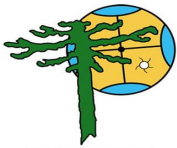
De acuerdo al artículo N° 52 del reglamento de la ley, el elemento de la letra b) del artículo N° 9 ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Aprobación</u>	<u>Factor</u>
Evaluación mínima	0,4
Evaluación media	0,7
Evaluación máxima	1,0

Se entenderá por la evaluación mínima los siguientes conceptos:

a).La aprobación con nota 4,0,4,9

b).La aprobación con puntaje de 50 a 70 puntos (con escala máxima de 100 puntos) y/o el mismo porcentaje de cumplimiento.



c).La aprobación con concepto "suficiente"(S).

Se entenderá por evaluación medio el siguiente concepto:

- a. La aprobación con nota 5,0 a 5,9
- b. La aprobación con puntaje de 71 a 85 puntos y/o el mismo porcentaje de cumplimiento
- c. La aprobación con concepto "más que suficiente" (MS).

Se entenderá por la evaluación máxima los siguientes conceptos:

- a. La aprobación con nota 6,0 a 7,0.
- b. La aprobación con puntaje de 86 a 100 puntos y/o el mismo porcentaje cumplido.
- c. La aprobación con concepto "bueno" (B) "muy bueno" (MB) y "excelente", "exitosamente"(E), satisfactoriamente, con distinción, distinción máxima y con términos como aprobado y/o cursado

ARTÍCULO 12°

Reemplácese:

De acuerdo a los artículos N' 53 y 48 del reglamento de la ley, el elemento c) del artículo n° 9, corresponderá a, grado de profundidad y especialización de que trate la materia de la actividad de capacitación. Este elemento ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo a las siguientes tablas:

Nivel Técnico Categorías A, B, C, D, E y F

Bajo	1.0
Medio	1.1
Alto	1.2

9. SANCIÓN MODIFICACIÓN FECHAS DE REUNIONES DE CONCEJO EN EL MES DE FEBRERO.

Concejala Carinao: Señala que este año ha sido distinto con el tema de la pandemia, piensa que deben sesionar en forma normal en el mes de febrero, porque el Municipio puede requerir sanción del concejo en alguna materia y los podemos retrasar si hacemos sesiones la primera semana de febrero, por lo que propone sesionar en forma normal en el mes de febrero.

Concejal Carrasco: Señala que los funcionarios han estado trabajando toda la pandemia en distintas modalidades y si necesitan algún acuerdo del concejo llamaran igual a una reunión extraordinaria, pero como todos los años, le gustaría pasar tiempo con sus hijos, debido a la pandemia Ud. paso todo el año con sus hijas y él no, porque lo que solicita sesionar la primera semana de febrero.

Concejal Burdiles: Concuenda que se haga como se ha hecho siempre de que es concejal y eso no quita que el alcalde le pueda llamar a reunión extraordinaria si se necesita algo urgente.

Concejala Contreras: Señala que ellos no pierden su Rol de Concejal en ningún momento, están siempre a disposición y esta la voluntad del Alcalde a llamar a reunión durante la primera semana de febrero.

Concejal Calfueque: Señala que, siempre va a ver requerimiento del concejo, ya que están en tiempo difíciles y hay que apoyar a la gente, le parece que sigan funcionando como siempre y los tiempos son difíciles.

Concejal Martínez: Comenta que este año es espacial y nunca antes en el mes de marzo deja el alcalde sus funciones y las 2 propuestas son validas.



Concejal Calfueque: Señala que hay que presionar a la entidad pública para obtener respuestas y si no tiene reunión, será más difícil.

Concejal Burdiles: Indica que en febrero se van todos de vacaciones y no tendremos respuesta y con respecto a respuesta de proyectos, hay financiados varios, entiende que todo puede ser hay que ver que este año ha sido espacial y los recursos públicos van a seguir llegando y si han llegado respuestas, no olvidemos de las ayudas que han llegado.

Concejal Calfueque: indica que hay trámites pendientes como compra de tierras hay comunidades que no han podido obtener respuesta, han llegado recursos pero falta terminar.

Presidente: Somete a consideración del concejo Municipal sesionar en el mes de Febrero el lunes 01, miércoles 03 y Viernes 05.

Concejal Carinao	NO
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°952

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA CAMBIR LAS FECHA DE SESIONES DEL MES DE FEBERO POR EL 01,03,05 DEL MES DEL 2021.

9. TEMAS DE CONCEJO

Concejal Carrasco: Hace entrega acta comisión social.

Concejala Contreras: Consulta cuando se abre el Fondeve.

Presidente: Responde que va analizar para cuando pueden llamar a Fondeve, porque hay abiertos otros fondos a los que los dirigentes están postulando, para no abrumarlos con postulaciones.

10. PUNTOS VARIOS.

Concejala Carinao: consulta por avance del Puente Coloco.

Presidente: Señala que hoy día hay reunión vialidad porque podrían poner las bazas y si no es así reparar con materiales de la zona y se repara.

Concejal Carrasco: fue a visitar a la Sra. Celinda Marillanca y don Alejandro Catriquir, andaba el equipo de salud viéndolos, pero solicita que el depto. Social, pueda ver los de los son adultos mayores y solicita que los vallan a visitar y ver si tiene beneficios, están con problemas para caminar y poder cobrar bonos.

Concejala Contreras: Consulta por camino, por el lado de Purranque, pasaría la máquina.



Presidente: Responde que eso está enredado, porque en ese camino no sube el camión lo estaban tirando con tractor, porque el camión con el ripio es muy pesado y no sube, están en Frontera, luego ira a Flor del valle, hasta el puente quebrado.

Concejala Contreras: Don Cristian Carinao del Chocol, le consulta si las máquinas que subieron eran municipales, porque necesita para un trabajo.

Presidente: Responde que la motoniveladora está arriba y ellos necesitan la retro y están intentando de recuperar el buldócer, ellos quieren un terraplén en Flor del valle, hay que terminar un camino, sigue pendiente y si encuentran máquina el compromiso es cofinanciar.

Concejala Contreras: Consulta para cuando quedara la reunión con vialidad, APR, dirigentes, inspectores fiscales.

Presidente: Responde que lo coordinara con dirección de Obras e informara.

Concejala Contreras: Comenta que ha visto retirar cajas de alimentos desde el polideportivo, llegarían nuevas cajas para entregar.

Presidente: Comenta que no han llegado más, tiene alunas para prestar apoyo a familias que se encuentran en cuarentena por Covid.

Concejala Contreras: Consulta a parte de lo que hace el Municipio por Bines nacionales que otros programas hay, hay alguna empresa que tramite saneamiento.

Presidente: Responde que hay asistencia Técnica mediante profesionales, ven las carpetas y las ingresan a Bines nacionales, pero no hay empresa.

Concejala Contreras: consultó un usuario por su carpeta y le dijeron que lo tenía la empresa.

Presidente: Recuerda que la Asociación Cordillera postulo a proyecto para saneamiento de Título y lo dividió por comunas y ellos tienen una empresa que postula las carpetas a Bienes nacionales hay 3 rutas de saneamiento de título primero el Municipal a través de UDEL, Abastos de Aguas y la otra a través de la Asociación Cordillera.

Concejala Contreras: Consulta que tienen que ver los abastos.

Presidente: Responde que en los bastos hay que analizar los títulos de propiedad para que los abastos sirvan a toda la familia y no haya problemas después con sucesiones u otro problemas.

Concejal Burdiles: Señala que todavía hay preocupación de las comunidad por la madera que se está pudriendo y que está en posesión de CONAF, insistir en la donación al Municipio.

Concejal Calfueque: Tiene una solicitud de don Rubén Lincoñir del sector de Aguas Blancas consulta si hay posibilidad que el APR saque ripio o le tire más tierra al camino principal porque no sube ningún vehículo, en la subida.

Presidente: Responde que hablara con el inspector fiscal para que pidan ripio para el camino.



Concejal Calfueque: Informa que la familia Quilaleo González siguen insistiendo en su petitorio.

Presidente: Responde que están con obras viendo la máquina.

Concejal Calfueque: Consulta si la Asociación Cordillera tiene vigente el proyecto de saneamiento de título para incluir algunas personas.

Presidente: Responde que el programa está vigente, pero con el programa de la Municipalidad están sobre pasados y el otro es asociación cordillera está complicado, pero si hay algún caso, que le indique para que lo vean.

-informa que vera las patentes faltantes, para realizar reunión extraordinaria y les avisara.

-informa que la Comuna continua en fase 3 y los contagios se han centrado en temas familiares y trabajo, hay gente en residencias sanitarias y otros en sus domicilios.

Concejal Martínez: Consulta cuantos casos hay.

Presidente: indica que hay 4 casos más y 8 activos, ha sido inestable el comportamiento estos días.
-Informa que dará cuenta pública el 11 de marzo, antes de dejar el cargo.

Concejal Carrasco: Consulta que pasa con el agua del cementerio.

Presidente: Menciona que esta complejo sacar agua, están pensando en una bomba impulsora como hay luz que le meta presión a la red.

Concejal Carrasco: Camino Cacique Catriquir Alto, necesita si pueden los camiones ir a Caburgua para traer estabilizado, él puede pagar la entrada, para echarle al camino para conseguir los camiones de la muni y que la gente desparrame.

-En la escuela de Loncofilo, indica que no se ha cumplido con los contenidos mínimos que se debían entregar al alumno, debido a que la profesora se encontraba con licencia, solicita que, se ordene y la directora quede como directora y se traiga otro profesor.

Presidente: se logró resistir en ese colegio, ahora el pre básica está llena.

Concejal Carrasco: Comenta que, se viene marzo y es complicado, añade que, Gonzalo Córdova pide trabajo

Presidente: Señala que ya se hizo el primer apronte de solicitud del recurso humano en educación.

Concejala Contreras: Solicita que recuerde la solicitud de don Luis Alarcón.

Agotados los temas se da por finalizada la reunión de concejo a las 11:10 hrs

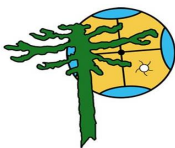


RESUMENES DE ACUERDO REUNIÓN ORDINARIA N° 150
DE FECHA 19 DE ENERO 2021

ACUERDO N°941

El concejo Municipal aprueba por unanimidad, renovación patente de alcoholes.

- ROL 4-004 MARIA INES CONTRERAS CONEJEROS RUT. 5.664.296-k RESTAURANTE DIURNO, CACIQUE CATRIQUIR N°614 CURARREHUE.
- ROL 4-008 JOSÉ MONTESINOS MELLADO RUT 15.554.322-1, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N CATRIPULLI.
- ROL 4-012, MIRIAM DOMÍNGUEZ -7, RUT 9.549.12, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS SECTOR PICHU CURARREHUE.
- ROL 4-014, MARGARITA DE LOS SANTOS LAVIN INOSTROZA, RUT 10.366.824-7, EXPENDIO DE CERVEZAS AV. O'HIGGINS N° 989 CURARREHUE.
- ROL 4-019 LILIANA CRUZ VALENZUELA RUT 10.299.448-5, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AV. O'HIGGINS 928 CURARREHUE.
- ROL 4-022, JAIME ALBERTO COÑOEPAN QUINTERO , EXPENDIO DE CERVEZAS, AV. BERNARDO AV. ESTADIO N°805 B CURARREHUE.
- ROL-4-023, RAQUEL ULLOA RIFFO RUT. 9.671.340-1, RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 938 CURARREHUE.
- ROL 4-028, GUILLERMINA AVILÉS PICHUN, RUT 13.814.892, RESTAURANT DIURNO- NOCTURNO, AV. ESTADIO N° 880.
- ROL 4-031 LORENZO QUINTUN CARIMAN RUT. 7.738.140-6, RESTAURANTE DIURNO- NOCTURNO SECTOR PUESCO CURARREHUE.
- ROL 4-033, LUIS GONZALO SALVO PINILLA RUT. 9.307.617-6, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS AV ESTADIO N°625 CURARREHUE.
- ROL 4-034, SOCIEDAD COMERCIAL GRUNER Y GONZALEZ LIMITADA RUT. 76.786.453-1, SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AV O'HIGGINS N°642 CURARREHUE.
- ROL 4-036 MARÍA VICTORIA VERA INOSTROZA, RUT 10.447.910-3, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S CATRIPULLI.
- ROL -038 MARIA MELO VALENZUELA RUT 13.398.826-2,MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, AV. O'HIGGINS N° 805 CURARREHUE.
- ROL 4-039 RENATO ESTEBAN ULLOA RAMIREZ, RUT 15.255.784-1, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HEROES DE LA CONCEPCIÓN N° 590 CURARREHUE MICROEMPRESA FAMILIAR.
- ROL 4-041 SANTIAGO MANRÍQUEZ MONTESINOS RUT. 2.947.535-0, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 690 CURARREHUE.
- ROL 4-044 SUSAN ISOLDI AGUILERA MILLALEF RUT. 10.916.165-9, GIRO MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS SECTOR MAITE ALTO KM 21. MICROEMPRESA FAMILIAR.
- ROL 4-046 LUIS ARNOLDO QUIRILAO VALENZUELA RUT. 13.583.419-K, GIRO MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DIRECCIÓN FLOR DEL VALLE KM 52.
- ROL 4-047, ANDRES MUÑOZ HUENCHUÑIR RUT 13.158.224-2, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI.
- ROL 4-049, SALADINO RAIN CANIUPAN RUT 9.515.136-1, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 927 CURARREHUE.
- ROL 4-050, UBERLINDA VERA INOSTROZA RUT 10.316.711-6, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N CATRIPULLI,
- ROL 4-051 SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TRANKURA LTDA., RUT. 76.931.665-5 ,MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS AV. O'HIGGINS N° 798 CURARREHUE.
- ROL 4-052 PATRICIA PEÑA PUELMA RUT. 11751.082-4, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS MICROEMPRESA FAMILIAR CAMINO RINCONADA CATRIPULLI.
- ROL 4-054 MIRYAM CATALÁN TORRES RUT 6.999.288-9, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI.
- ROL 4-055, EVA QUITULEF HUENTELAO RUT. 7.321.012-7, MINI MERCADO BEBIDAS, CAMINO INTERNACIONAL CATRIPULLI.
- ROL 4-056 JAIME FRYDERUP RODRÍGUEZ RUT. 10.177.360-4, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS MICRO EMPRESA FAMILIAR CACIQUE CATRIQUIR N° 614 B
- ROL 4-058, JEANNETTE MUÑOZ TAPIA RUT 10.793.567-3, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N CATRIPULLI.
- ROL 4-059, MADELAINE GONZÁLEZ SEPÚLVEDA RUT 14.284.002-2, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS MICRO EMPRESA FAMILIAR, BERNARDO O'HIGGINS N°863 A CURARREHUE.



MUNICIPALIDAD DE CURAREHUE

- ROL 4-062, ELIZABETH GUTIERREZ ALMUNA RUT. 6.892.219-4 RESTAURANT DIURNO CAMINO INTERNACIONAL N° 1088 CATRIPULLI.
- ROL 4-064 JORGE IBACACHE EPUIN RUT. 15.554.172-5, MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N CATRIPULLI.
- ROL 4-066 RENE MARTIN AEDO RUT. 12.036.450-2, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 355 CURARREHUE
- ROL 4-069 JOSE CAAMAÑO CASTILLO, RUT 7.804.677-5, RESTAURANT DIURNO - NOCTURNO, BERNARDO O'HIGGINS N° 346 AV. BERNARDO OHIGGINS N° 346 CURARREHUE.
- ROL 4-070, NORMA GONZALEZ CORTEZ, RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO MICROEMPRESA FAMILIAR, CAMINO INTERNACIONAL KM 02 CURARREHUE.
- ROL 4-071 HANSEN SANTANDER MOLINA 12.735.873-7, SUPERMERCADO DE ALCOHOLES AV. O'HIGGINS N° 827 CURARREHUE.
- ROL 4-076 HANSEN SANTANDER MOLINA 12.735.873-7 RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO AV. O'HIGGINS N° 832 CURARREHUE.
- ROL 4-078, MARCELA CONEJEROS MARTINEZ RUT. 11.917.115-6, RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, AV. CAMINO RINCONADA KM 1.
- ROL 4-080 JORGE IBACACHE EPUIN RUT, 15.554.172-5, SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMINO INTERNACIONAL S/N SECTOR CATRIPULLI CURARREHUE
- ROL 4-081 MARIA EITEL VILLAR RUT. 16.079778-9 RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO AV. O'HIGGINS N° 635 CURARREHUE. MICROEMPRESA FAMILIAR.
- ROL 4-082 LUIS SALDIVIA INVERSIONES SANTA MARTINA RUT. 76.211.119-5 RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO AV. BERNARDO OHIGGINS N°499 CURARREHUE.
- ROL 4-083 INVERSIONES VITACURA RUT. 76.820110-2 GIRO HOTEL CAMINO A PANQUI KM 3.5 SECTOR HUITRACO. CURARREHUE.
- ROL 4-084 SOCIEDAD COMERCIAL FACAL LTDA RUT. 76.572.504-6 SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CAMINO INTERNACIONAL 1045 CATRIPULLI. CURARREHUE.
- ROL 4-085 JUAN IGNACIO ARRIAGADA SIERRA 13.104.811-4 RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO ALCOHOLICAS, AV. O'HIGGINS N°443 CURARREHUE. MICROEMPRESA FAMILIAR.
- ROL 4-086, FREDY HERNAN INOSTROZA MATUS RUT. 16.612.638-K, RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 784 A CURARREHUE MICROEMPRESA FAMILIAR.

ACUERDO N°942

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-026, CARLOS CONTRERAS RIFFO RUT. 8.622.326-0, RESTAURANTE DIURNO, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 935 CURARREHUE

ACUERDO N°943

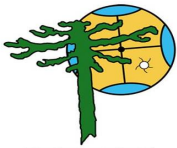
EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-057, YERTY CONTRERAS ULLOA RUT. 10.898.606-9, RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 976 CURARREHUE.

ACUERDO N°944

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-061, MONICA MARTINEZ MORALES RUT. 12.199.445-3, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, CAMINO INTERNACIONAL N° 502, CURARREHUE.

ACUERDO N°945

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-068, EMMA ROSALES BARRIGA RUT. 10.662.424-0, MINI MERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, SECRO MAITE KM 16, MICRO EMPRESA FAMILIAR.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

ACUERDO N°946

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-072, ROL 4-073 JOSE BERNARDO CARRASCO ALARACÓN RUT. 4.387094-7, RESTAURANTE DIURNO, SALON DE BAILE, DISCOTECA, SECTOR PICHICURARREHUE.

ACUERDO N°947

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMO N° 08 DEPARTAMENTO DE SALUD

ACUERDO N°948

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA DEPTO. SALUD. SEGÚN EL ART 13 DE LA LEY 19.280. DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Apoyo en la Unidad de Urgencia:

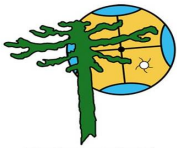
- Digitador de este servicio
- Registrar el Ingreso de cada uno de los pacientes que asisten al CESFAM
- Realizar registro de llamadas.
- Realizar registro de salida y entrada de TENS de P.S.R.
- Realizar Registro de salida y llegada de los móviles.
- Registro de Libro de sintomático respiratorio
- Recepción de baciloscopios
- Traslado de muestras de baciloscopios a laboratorio, si el TENS no puedo hacerlo.
- Puente de información entre TENS y Conductores.
- Puente de información entre TENS de P.S.R y Consultorio (SOME, Profesionales y Administrativos).
- Mantención diario Mural.
- Recepción de llamadas internas y respuestas a solicitudes realizadas por jefe técnico y administrativo del S.U.R.
- Digitalización de otros documentos que se indiquen
- Revisión recurrente correos electrónico S.U.R y respuesta solicitudes.
- Envío de documentos: Resumen semanal de enfermedades de notificación Obligatoria.

Apoyo en la Unidad de Personal:

- Ingreso de viáticos a registro Interno diariamente.
- Ingreso de Viáticos a Nomina en Excel y sistema Siaper.
- Decretar mes a mes Permisos Administrativos, feriados legales, Devolución de Tiempo.
- Ingreso de permisos administrativos, feriados legales y devolución de tiempo al sistema Cas Chile.
- Elaboración de Decretos nombramientos contratos.
- Sacar firmas a las unidades de Control, Alcaldía y Secretaría Municipal a los Decretos de nombramientos, contratos en la Municipalidad.
- Ingresar Licencias al sistema SIAPER.
- Entrega de Licencias Médicas en caja Compensación los Andes.
- Entrega de Liquidaciones a funcionarios del depto. salud de Curarrehue.
- Ordenar carpetas de funcionarios.
- Revisar carpetas de funcionarios y verificar capacitaciones de cada uno de ellos.

Apoyo Administrativo Unidad de Finanzas

- Archivar documentos contables para uso de control interno.
- Búsqueda de documentación.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

- Escaneo de decretos y facturas
 - Gestión de firmas de facturas, Mercado Publico, Nombramientos.
 - Registro y rebaja de facturas.
 - Orden y legajos de decretos
 - Escaneo de decretos y sus respaldos para un mayor Control del área de finanzas.
 - Realización de cartas de circulación a diversos proveedores.
- Recepción y Entrega de Información en distintas Unidades del CESFAM y Municipalidad de Curarrehue.

Auxiliar Paramédico de Farmacia

- Dispensación de medicamentos crónicos.
- Dispensación de medicamentos Mórbidos.
- Realización de Inventario selectivo.
- Realización de Inventario general.
- Reposición de medicamentos en gavetas.
- Reposición de medicamentos e insumos faltantes a la Bodega Central.
- Reposición de medicamentos a los servicios de cada Unidad CESFAM.
- Despacho de medicamentos a los servicios de abastecimiento SSASUR.
- Recepción y entrega de Información en distintas unidades del CESFAM y Municipalidad de Curarrehue.

Apoyo Administrativo Unidad Activo Fijo.

- Actividades administrativas relacionadas con el activo fijo
- Revisión de bitácoras y hojas de vida de los móviles activos.
- Actividades designada por la Dirección.
- Revisión de planillas maestras
- Revisión de planillas y órdenes de compra.

ACUERDO N°949

EL CONCEJO MUNICIPAL A PRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN MEMO N°09, SALDO INICIAL DE CAJA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

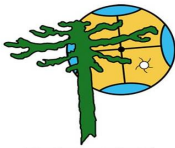
AUMENTAR INGRESOS

13 03 002 001	Progr. Mej. Urbano	M\$43.601.-
13 03 002 002	Prog. Mej de Barrios	M\$60.523.-
13 03 002 999	Otras Trsnf para Gtos. De Capital SUBDERE	M\$27.772.
13 02 007 001	Mejoram. De Info Escolar Publica	M\$120.515.-
15 00	Saldo Inicial de Caja	M\$538.665.
	TOTAL	M\$791.076.-

AUMENTAR EGRESOS

31 02 002	Consultorías	Gestión Interna	M\$342.608.-
31 02 004	Obras Civiles	Gestión Interna	M\$448.468.-
	TOTAL		M\$791.076

ACUERDO N°950



EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA ASIGNACIÓN DEL ART 45 DE LA LEY 19.378, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, OTORGADO POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2021, SEGÚN MEMO N° 11.

N° FUNCIONARIOS	CATEGORIA	VALOR ASIGNACION
10	C TENS (Postas Rurales)	\$ 65.000
01	A (Médico CESFAM)	\$400.000
01	B (Dirección DSM)	\$ 100.000
02	C (TENS Farmacia)	\$ 50.000
01	A (Dentista)	\$ 100.000
11	C (TENS Urgencia)	\$ 130.000
01	B (Nutricionista Promoción)	\$ 120.000
01	B (Enfermera Coord. Rural)	\$ 130 000
05	F (Conductores urgencia CH 1)	\$ 130.000
06	F (Conductores rural CH 2)	\$ 80 000

ACUERDO N°951

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA DEPARTAMENTO DE SALUD, SE HACE NECESARIO MODIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ARTICULO N°7

Elimínese:

Confirmada esta información se deberá registrar el puntaje obtenido en la planilla de capacitación y en la hoja de carrera funcionaria, dicho proceso se cerrará impostergablemente el 31 de agosto de cada año. Las capacitaciones que se entreguen fuera de este plazo se podrán computar en el periodo siguiente.

ARTICULO N°11

Reemplácese:

De acuerdo al artículo N° 52 del reglamento de la ley, el elemento de la letra b) del artículo N° 9 ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Aprobación	Factor
Evaluación mínima	0,4
Evaluación media	0,7
Evaluación máxima	1,0

Se entenderá por la evaluación mínima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 4,0,4,9
- La aprobación con puntaje de 50 a 70 puntos (con escala máxima de 100 puntos) y/o el mismo porcentaje de cumplimiento.
- La aprobación con concepto "suficiente"(S).

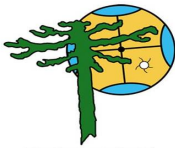
Se entenderá por evaluación medio el siguiente concepto:

- La aprobación con nota 5,0 a 5,9
- La aprobación con puntaje de 71 a 85 puntos y/o el mismo porcentaje de cumplimiento
- La aprobación con concepto "más que suficiente" (MS).

Se entenderá por la evaluación máxima los siguientes conceptos:

- La aprobación con nota 6,0 a 7,0.
- La aprobación con puntaje de 86 a 100 puntos y/o el mismo porcentaje cumplido.
- La aprobación con concepto "bueno" (B) "muy bueno" (MB) y "excelente", "exitosamente"(E), satisfactoriamente, con distinción, distinción máxima y con términos como aprobado y/o cursado

ARTÍCULO 12°



Reemplácese:

De acuerdo a los artículos N° 53 y 48 del reglamento de la ley, el elemento c) del artículo n° 9, corresponderá a, grado de profundidad y especialización de que trate la materia de la actividad de capacitación. Este elemento ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo a las siguientes tablas:

Nivel Técnico Categorías A, B, C, D, E y F

Bajo	1.0
Medio	1.1
Alto	1.2

ACUERDO N°952

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA CAMBIR LAS FECHA DE SESIONES DEL MES DE FEBERO POR EL 01,03,05 DEL MES DEL 2021.